



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de SISTEMCOBRO S.A.S. hoy SYSTEMGROUP S.A.S. contra MARTHA LIGIA GALVIS HERNANDEZ. Exp. 11001-41-89-039-**2021-00358-00**.

Atendiendo el memorial suscrito por la señora LUZ ESTELLA GALVIS HERNANDEZ -fl. 7 C 1- póngase en conocimiento de la parte actora lo allí comunicado, esto es respecto del deceso de la demandada MARTHA LIGIA GALVIS HERNANDEZ (q.e.p.d.), para que se manifieste al respecto, lo anterior deberá hacerlo en el término de tres (3) días siguientes a la ejecutoria del presente auto.

Una vez acaecido el término antes indicado ingrese para lo correspondiente.

Notifíquese¹,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 110 **hoy** 1° de octubre de 2021.
La secretaria,
MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f94c29c90d4a96a3cdb6d50da29ecaf6053eee1a9a0f5ffac5a2b10d61da7958**
Documento generado en 28/09/2021 01:09:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.